

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES - INICIAL

NOTA: SIRVASE REVISAR EL INSTRUCTIVO ANTES DE LLENAR EL FORMATO

C. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Declaración Patrimonial
y de Intereses
Inicial

Fecha de recepción | 20 | Enero | 2020 |

Día Mes Año



ORGANO INTERNO DE CONTROL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

20 ENE 2020
14:13
RECIBIDO

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
Montserrat	Totolhuca	Telo

CURP

RFC/HOMOCLAVE

TOTM991112IGMPLTLN018

TOTM991112IGATZ9

Correo Electrónico Laboral *catastrocuautlancingo@gmail.com* Correo Electrónico Personal *montse123totolhuca@gmail.com*

ESTADO CIVIL

RÉGIMEN MATRIMONIAL

País donde nació

Nacionalidad

<input type="checkbox"/> Casado (a)	<input type="checkbox"/> Unión Libre	<input type="checkbox"/> Sociedad Conyugal	México	México
<input type="checkbox"/> Divorciado (a)	<input type="checkbox"/> Viudo (a)	<input type="checkbox"/> Separación de Bienes	Entidad donde nació	Número de Celular
<input checked="" type="checkbox"/> Soltero (a)			Poetla	2212508314

DOMICILIO

Lugar donde se ubica:

México

Extranjero

Domicilio Particular: calle, número exterior e interior *A.V. Reforma N.19*

Localidad o Colonia *Cuatlancingo*

Entidad Federativa *Poetla*

Municipio o Alcaldía *Cuatlancingo*

Código Postal *72100*

Teléfono (particular, incluir clave lada) *2-85-26-54*

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI

NO

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- En bienes inmuebles, el valor de la contra prestación y moneda.
- En bienes muebles, el valor de la contra prestación y moneda.
- En vehículos, el valor de la contra prestación y moneda.
- En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.